INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

Contratante:	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE
NIT:	805.012.896-4
Contratista:	LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA
NIT:	800010275-3
Representante legal:	ADRIANA BONILLA QUINTERO
Cédula de Ciudadanía:	31.864.540
Valor del contrato Inicial:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)
Valor Otrosi:	N/A
Valor Total del Contrato:	N/A
Supervisor:	JOSE MAURICIO GIRALDO HERRERA
Cargo:	Profesional Universitario
Cédula de ciudadanía:	94.306.656
Fecha De Iniciación:	20 de agosto del 2025
Fecha De Terminación:	30 de septiembre del 2025
Nuevo plazo (Otrosi):	N/A

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 3752 del 20 de agosto de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 10687 del 20 de agosto del 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OTROSÍ No. N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ: N/A

En la Ciudad de Santiago de Cali, en fecha 18 NOV 2025, en la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento deportivo de INDERVALLE, el señor (a) JOSE MAURICIO GIRALDO HERRERA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 94.306.656, quien actúa en calidad de supervisor (a) del Contrato de interés Público No. IND-25-2522, suscrito el día 20 de agosto de 2025, procede con la elaboración del informe de supervisión No. (FINAL), teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, de la siguiente forma:

1. INFORME CONTRACTUAL

1.1. OBJETO DEL CONTRATO: APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPOS DE EDADES, Y SENIOR DE TRAMPOLIN 2025 Y EL CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTISTICA 2025 EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones en desarrollo del presente Contrato: 1) Cumplir con el objeto de acuerdo en la forma, tiempo y lineamientos pactados de conformidad con el proyecto presentado por la liga. 2) Destinar los recursos económicos del contrato única y exclusivamente para el desarrollo del objeto mismo de acuerdo con el proyecto viabilizado por INDERVALLE en ningún caso se aceptará cambio del objeto del contrato so pena de la liquidación inmediata del mismo. 3) El valor de los recursos del presente contrato será invertido en los eventos deportivos objeto de este, con el objetivo de fortalecer los procesos de preparación de los deportistas del valle en razón al Calendario deportivo de las diferentes disciplinas. 4) Presentar a INDERVALLE informe de avance (técnico, administrativo y financiero) de la ejecución del contrato detallando lo ejecutado en cada uno de los eventos realizados y sus actividades en orden cronológico, el cual deberá cumplir los parámetros establecidos en el "MANUAL DE RENDICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CUENTAS PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO CON ORGANISMOS DEPORTIVOS", en caso contrario, los gastos podrían no ser reconocidos por el supervisor. Parágrafo: Los informes mencionados anteriormente deben presentarse, una vez culminen cada uno de los eventos y sus actividades, a más tardar diez (10) días posteriores a la terminación del evento, en caso de retardo o acumulación de rendiciones no se continuará con la legalización del siguiente evento. 5) Presentar informe final técnico administrativo y financiero en el que se discrimine clara y detalladamente, la ejecución del cien (100%) por ciento de las actividades realizadas y los recursos aportados por INDERVALLE para el desarrollo del objeto del contrato. 6) Presentar rendición en medio físico y magnético de cuentas al final, especificando clara y detalladamente los recursos invertidos, (facturas, comprobantes de egreso, certificados de existencia y representación legal etc). 7) Reportar por anticipado (5 días hábiles) cualquier novedad respecto a la ejecución del contrato con la antelación debida que permita tomar las medidas correspondientes 8) Adelantar todas las gestiones necesarias ante entidades públicas y privadas y personas naturales para lograr la debida y correcta ejecución del contrato y su alcance. 9) Entregar al supervisor del contrato toda la información y documentación relacionada con la ejecución del contrato, así como todos los informes y demás documentos que estime necesarios, para lo cual se advierte que la alteración o manipulación en todo o en parte de documentos públicos o privados constituyen delitos sancionados por la ley penal colombiana. 10) Constituir a favor de INDERVALLE garantía única para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. 11) suscribir conjuntamente con INDERVALLE el acta de inicio y el acta de liquidación. 12) La Liga deberá dar los créditos publicitarios a INDERVALLE de los recursos recibidos para cada uno de los eventos objeto del contrato. 13) En caso de no ejecutar parcial o totalmente el objeto del contrato, INDERVALLE efectuará la deducción respectiva del contrato o en su defecto la liga deberá reintegrar estos recursos a INDERVALLE. En un plazo máximo de Cinco (05) días hábiles. 14) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 15) Instalar en el lugar de competencia una pancarta con el Logotipo de INDERVALLE, cuando sea Sede y Organizador del Evento, el costo de esta será asumida directamente por la Liga. 16) Incluir dentro de los uniformes el logo distintivo de INDERVALLE, como evidencia que el deportista está representado al Valle del Cauca. 17) La Liga Deportiva deberá ejercer mayor difusión en los eventos Deportivos Nacionales, Regionales y Locales de la participación de recursos que son financiados por el Instituto del deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, presentando a los deportistas que representen al Valle del Cauca, con indumentaria deportiva con el Logo de INDERVALLE.

1.3. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

1.4. FORMA DE PAGO: INDERVALLE, efectuará el pago del valor del contrato mediante actas parciales y/o acta final, previa presentación del informe de supervisión para su aprobación y legalización de cuentas presentadas por el Contratista. Acompañadas de certificación emitida por el contratista donde acredita que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). I: El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en la cláusula Quinta, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Estos pagos se realizarán, previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y de acuerdo con la Disponibilidad del "PAC". PARAGRAFO III: EL CONTRATISTA, entre otros, está obligado a acreditar, ante la Entidad Contratante, de estar al día en el pago de seguridad social, aportes parafiscales y realizar las respectivas retenciones inherentes al presente contrato. PARAGRAFO IV: El funcionario que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA, de ninguna obligación distinta a las estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. d) Los demás documentos soporte que requiera la entidad para los respectivos desembolsos.

1.5. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de septiembre del 2025.

1.6. MODIFICACIONES: N/A

2. INFORME TÉCNICO

"CAMPEONATO NACIONALGRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA"

CALI – VALLE DEL CAUCA -DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025.





INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

OBJETO: "APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPOS DE EDADES, Y SENIOR DE TRAMPOLIN 2025 Y EL CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTISTICA 2025 EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

1. NOMBRE Y FECHA DEL EVENTO

"CAMPEONATO NACIONALGRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA"

Cali – Valle del Cauca -del 10 AL 14 DE Septiembre de 2025

NÚMERO DE CONTRATO: IND-25-2522

2. OBJETIVO GENERAL

Preparar técnicamente a los deportistas del Valle del Cauca para las competencias del calendario de la federación colombiana de gimnasia; a la vez que ir posesionando al valle del cauca a los primeros lugares del ámbito nacional y el de incluir gimnastas en la selección nacional.

Mejorar día a día los valores sociales de cada deportista.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar las fortalezas y debilidades de las deportistas del Valle del Cauca enla competición de gimnasia artística masculina y femenina a través de la observación de sudesempeño en los eventos oficiales.
Realizar un análisis de cada competencia; para ir trabajando los elementos que fallaron y las fortalezas individuales y de todo el colectivo vallecaucano.

4. METAS

- Lograr una posición destacada en la competencia de gimnasia artística masculina y femenina, mediante la elaboración de una planificación concreta y

real paracada deportista de la selección vallecaucana

- Fomentar la participación de las deportistas del Valle del Cauca en la competición, inculcando valores deportivos como la disciplina, el respeto, el cumplimiento y el trabajo en equipo
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje y crecimiento para las deportistas del Valle del Cauca, donde puedan adquirir experiencia y desarrollar habilidades en la competición de gimnasia artística masculina y femenina.

5. POBLACIÓN BENEFICIADA

La selección vallecaucana de gimnasia en la rama Masculina y Femenina.

GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA (GAF):		
No.	**NOMBRE**	**ROL**
1	Dara Nicole Raigosa Hurtado	GIMNASTA
2	Isabella Valencia Buriticá	GIMNASTA
3	Noah Miranda Rebolledo Astudillo	GIMNASTA
4	Marianella Valencia Perdomo	GIMNASTA
GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA (GAM):		
5	Juan Camilo Osorio Bolaños	GIMNASTA
6	Brayan Steven Torres Guevara	GIMNASTA
7	Samir Camilo Cuenu Contreras	GIMNASTA
8	Francisco Castaño Galarza	GIMNASTA
9	Juan Fernando Larrahondo Montaño	GIMNASTA
10	Ángel Steven Valenzuela Astudillo	GIMNASTA
11	José Antonio Gregorio Bolívar Matute	GIMNASTA
12	Santiago Rojas Rosero	GIMNASTA

13	Faber Andrés Astaiza Zúñiga	GIMNASTA
EQUIPO TECNICO MASCULINO		
14	Guido Alain Navia Calvache	ENTRENADOR
15	Derwin Cuastumal	ENTRENADOR
16	Cristian Camilo Vargas	ENTRENADOR
EQUIPO TECNICO FEMENINO		
17	EDUARDO PRIETO	ENTRENADOR
18	FERLEY VARGAS	ENTRENADOR
19	LOURDES CONTRERAS	ENTRENADORA
20	JACKELINE LARGO	METODOLOGA
21	ALEXA GIRALDO	ENTRENADORA
EQUIPO BIOMEDICO		
22	NANCY GIL	MEDICA
23	CAROLINA LOPEZ FAJARDO	FISIO
24	MARIA CAMILA VELASCO	SICOLOGA
JUECES		
25	JACKELINE DOMINGUEZ	JUEZ
26	PILAR MENDOZA	JUEZ
27	FRANCISCO RODRIGUEZ	JUEZ
28	JULIO BERNAL	JUEZ

Masculino	Femenina	Equipo técnico	Equipo Biomédico	Juzgamiento
9 gimnastas	4 gimnastas	8 integrantes	3 integrantes	4 integrantes
Total: 9	**Total 4**	**Total 8**	**Total 3**	**Total 4**

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Miercoles 10 Septiembre	Todo el día	Llegada de Delegaciones y Entrenamientos Libres	
Jueves 11 Septiembre	08:00 a 18:40	Entrenamientos Programados	
	19:00 a 20:00	Congresillo de Jueces GAF	Congresillo de Jueces GAM
	19:00 a 20:00	**INAUGURACION**	
Viernes 12 Septiembre	07:30 a 08:30	Calentamiento Infantil	Calentamiento Semillero
	08:30 a 12:00	Competencia Clasificación Infantil	Competencia Semillero
	12:00 a 12:30	Premiación Infantil (AA / Equipos)	Premiación Semillero (AA / Equipos / Aparatos)
	12:30 a 13:30	Calentamiento Prejuvenil y Juvenil	Calentamiento Preinfantil
	13:30 a 15:30	Competencia Prejuvenil y Juvenil	Competencia Preinfantil
	15:30 a 16:00	Premiación Prejuvenil y Juvenil (AA)	Premiación Preinfantil (AA / Equipos / Aparatos)
	16:00 a 17:00	Calentamiento Mayores	
	17:00 a 19:00	Competencia Clasificación Mayores	
	19:00 a 19:30	Premiación Mayores (AA / Equipos)	
	19:30 a 21:00	Entrenamientos	
Sabado 13 Septiembre	07:00 a 08:30	Calentamiento Preinfantil	Calentamiento Prejuvenil e Infantil
	08:30 a 12:30	Competencia Preinfantil	Competencia Prejuvenil e Infantil
	12:30 a 13:00	Premiacion Preinfantil (AA / Equipos / Aparatos)	Premiación Prejuvenil e Infantil (AA / Aparatos)
	13:00 a 14:00	Calentamiento Semillero	Calentamiento Mayores
	14:00 a 17:00	Competencia Semillero	Competencia Mayores
	17:00 a 17:30	Premiación Semillero (AA / Equipos / Aparatos)	Premiación Mayores (AA / Aparatos)
	17:30 a 20:00	Entrenamientos	
Domingo 14 Septiembre	07:30 a 08:30	Calentamiento Finales Juvenil y Mayores	Calentamiento Juvenil
	08:30 a 11:30	Competencia Finales Juvenil y Mayores	Competencia Juvenil
	11:30 a 12:00	Premiación Finales Juvenil y Mayores (Aparatos)	Premiación Juvenil (AA / Aparatos)
	12:00 a 13:00	Calentamiento Finales Infantil y Prejuvenil	
	13:00 a 15:30	Competencia Finales Infantil y Pre-Juvenil	
	15:30 a 16:00	Premiación Infantil y Pre-Juvenil (Aparatos)	

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

7. DESARROLLO TÉCNICO DE LA COMPETENCIA

Miércoles 10: Asistimos al entrenamiento libre con todas las categorías de la rama femenina, y la rama masculina entrenamientos en suelo, se practicó en doble jornada, se almorzó en el coliseo del pueblo donde se realizó el evento. El resto de los aparatos los estaban instalando.

Terminado el entrenamiento de masculino nos dirigimos al hotel y luego al restaurante para la cena, y luego a descansar.

El femenino por ser menores de edad, y en acuerdo con los padres de familia, no se hospedarían, para entrenamientos y competencias llegarían al coliseo cumpliendo con los horarios establecidos.

Jueves 11: Los gimnastas de masculino dieron inicio con un buen desayuno a las 7:00 am luego de este nos desplazamos al coliseo donde se realizó los entrenamientos programados, en horas de la mañana con masculino, categorías preinfantiles prejuvenil juvenil y mayores y femenino categorías Preinfantil, Infantil, Prejuvenil y Juvenil, desde las 9:00 am a 1:00 pm. se almorzó en el coliseo, se tuvo un descanso y los estímulos de recuperación. En la tarde se asistió a la segunda jornada de entrenamiento, terminada la jornada de entrenamientos nos dirigimos al hotel para cenar y descansar

Las gimnastas de femenino llegaron al coliseo a las 8:00 am realizaron entrenamientos en aparatos como viga, suelo, salto y barras asimétricas, terminada la jornada de la mañana, almorzaron y en la tarde tuvieron charla motivacional.

Viernes 12: Los gimnastas de masculino desayunaron sobre las 6:00 am, luego nos desplazamos al coliseo, se dio inicio al calentamiento entre las 7:00 y luego la competencia a las 8:00 am, en la categoría Preinfantil (masculino), y en la categoría de Infantil (femenino), finalizando esta participación, se realizaron las premiaciones de las dos categorías en ambas ramas. Se almorzó en el coliseo.

La segunda jornada, iniciaron las competencias de prejuvenil y juvenil (femenino). Al termino de estas competencias se dio la premiación en cada una de las categorías mencionadas.

Sobre las 2:00 a 3:00 pm se dio inicio al calentamiento a la categoría de Mayores, para el reconocimiento de todos los aparatos, después del calentamiento se inició la competencia desarrollándose entre la 3:00 y las 7:00 pm. con los gimnastas, que por la edad clasifican en esta categoría.

Finalizando las premiaciones, la delegación de masculino se desplazó al hotel para tomar los alimentos y realizar la respectiva recuperación con el equipo biomédico. Por parte de la psicóloga, se aplicó un estímulo motivacional, por medio de una charla. El equipo de femenino de las categorías preinfantil e infantil se desplazaron cada una para sus hogares

Sábado 13: Desayunamos a las 6:00 am y salimos del hotel rumbo al gimnasio, los gimnastas de la categoría prejuvenil masculino. En el cual participo el equipo conformado por tres gimnastas. Las

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

gimnastas de femenino llegaron al coliseo para concentración sobre las 8:00 am. la delegación en pleno almorzó en el coliseo del pueblo.

En la segunda jornada el turno fue para los juveniles masculino, y preinfantil femenino. al termino de esta competencia y después de la respectiva premiación,

La tercera jornada se realizaron las finales de las categorías infantil y prejuvenil femenino y por la rama masculina, finales de mayores.

Al termino de estas finales, la delegación de masculino se desplazó hacia el hotel para cenar y realizar la respectiva recuperación por el equipo biomédico. y las gimnastas de femenino se desplazaron a sus hogares.

Domingo 14: La delegación de masculino desayuno a las 6:00 am, y se desplazó al coliseo los finalistas de la categoría juvenil rama masculino para su respectiva competencia. Terminando competencia premiación. La categoría de femenino finalistas compitieron y al terminar esta su respectiva premiación toda la delegación almorzó en el coliseo tuvieron charla motivacional

8. RESULTADOS DEPORTIVOS

3 MEDALLA DE ORO - 2 MEDALLAS DE PLATA - 3 MEDALLAS DE BRONCE

9. CONCLUSIONES

La participación de la selección vallecaucana de gimnasia artística en ambas ramas, masculina y femenina se obtuvo buenos resultados, y esto se deben a la suma de los esfuerzos y disciplina de todos los gimnastas, con el objetivo de que nos lleve a recuperar nuestro lugar como los mejores a nivel nacional en esta disciplina deportiva. Los resultados fueron positivos, ya que se obtuvieron medallas importantes en el pódium por aparatos, y por equipo en la rama masculina. Se incremento la cantidad de competidores y se participó en categorías que anteriormente, no teníamos representación en estas justan tan importantes para nuestra disciplina. Cabe resaltar que debemos continuar potenciando este proceso

ADRIANA BONILLA

REGISTRO FOTOGRAFICO

Se anexa al presente informe de supervisión registro fotográfico donde se evidencia la ejecución de los diferentes ítems objeto del contrato, el cual hace parte integral de la presente (anexo 1).

10. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Con base en el Informe técnico proporcionado por el Contratista en lo que tiene que ver con el evento "CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPO DE EDADES Y SENIOR DE TRAMPOLIN" **llevado a cabo en Cali del** 10 al 14 de septiembre de 2025, INDERVALLE proporciono los siguientes recursos:

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

No.	CAMPEONATO	SEDE	FECHA	POBLACION BENEFICIADA	ALOJ/ ALIM	TRANSPORTE	INSCRIPCION	JUZGAMIENTO	LOGISTICA EVENTO/APOYO ADMINSTRATIVO	VALOR APROBADO
1	Campeonato Nacional de Niveles, Grupo de Edades, Senior y Trampolín	PAIPA	20 AL 24 DE AGOSTO/2025	5	$3.496.000	$6.970.000	$344.000	$920.000		$11.730.000
2	Campeonato Nacional de Grupo de Edades, Juvenil, y Mayores de Gimnasia Artística Femenina y Masculina	CALI	10 AL 14 DE SEPTIEMBRE 2025	28	$14.592.766	$1.260.000	$	$	$17.417.234	$33.270.000
										$45.000.000

GASTOS RENDIDOS POR EL CONTRATISTA: Durante la ejecución del evento objeto de supervisión, el Contratista rindió los siguientes gastos:

VALORES RECONOCIDOS:
Teniendo en cuenta los valores aprobados para la ejecución de los eventos objeto del contrato, esta supervisión aprobará los siguientes valores por ítems:

ÍTEM APOYO ALOJAMIENTO/ALIMENTACION

FECHA	# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
22/09/2025	FC6918	$ 6.501.070
11/09/2025	A11-A12-A15-A16	$ 5.640.000
08-11/09/2025	FECO7165676 FECO7216090	$ 2.451.696

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $14.592.766
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $14.592.766
VALOR AVALADO DE PAGO: $ 14.592.766
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $0
VALOR NO EJECUTADO: $0

ÍTEM APOYO TRANSPORTE

23/09/2025	FEJO 73	$ 1.260.000

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $1.260.000
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $1.260.000
VALOR AVALADO DE PAGO: $1.260.000
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $0
VALOR NO EJECUTADO: $0

ÍTEM APOYO LOGISTICA EVENTO/APOYO ADMINISTRATIVO

20/09/2025	FELE 904	$ 5.500.000
08/09/2025	FV1045	$ 678.000
08/09/2025	EF3887	$ 892.500
09/09/2025	FE227	$ 2.120.000
25/09/2025	LG5427	$ 8.200.000

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $17.417.234
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $17.390.500
VALOR AVALADO DE PAGO: $17.390.500
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $0
VALOR NO EJECUTADO: $26.734

VALOR TOTAL AVALADO DE PAGO: Teniendo en cuenta que los soportes de pago descritos cumplen con los parámetros contables establecidos en la normatividad vigente, y se ajustan al valor aprobado para la ejecución del evento objeto de contrato, esta supervisión avala pago por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($33.243.266)**, una vez se surtan los procesos financieros estipulados para el efecto.

NOTA 1: El contratista en la ejecución del evento objeto de supervisión invirtió recursos por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($33.243.266)**, así las cosas y teniendo en cuenta el valor autorizado de pago, el contratista, no ejecutó la suma de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

M/CTE ($26.734) correspondiente al ítem de apoyo administrativo, quedando este saldo a favor de INDERVALLE.

NOTA 2: Todos los valores anteriormente señalados se encuentran soportados en el informe técnico y financiero proporcionado por el contratista, a través de los documentos exigido por la ley para el efecto, los cuales fueron revisados por los contratistas de apoyo a la supervisión.

OBSERVACIONES RESPECTO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No hay lugar a observaciones.

VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$45.000.000
Valor OTROSI	N/A
Valor Total del Contrato	$45.000.000
Nombre del evento	"CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPO DE EDADES Y SENIOR DE TRAMPOLIN" **llevado a cabo en Paipa del** 20 al 24 de agosto de 2025
Valor designado para el evento (calendario único)	$ 11.730.000
Valor rendido por el Contratista	$11.435.310
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$11.434.810
Valor asumido con recursos propios del contratista	$500
Valor no ejecutado	$295.190
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$11.434.810
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$33.270.000

Valor inicial del contrato	$45.000.000
Valor OTROSI	N/A
Valor Total del Contrato	$45.000.000
Nombre del evento	"CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPO DE EDADES JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA Y MASCULINA" **llevado a cabo en Cali del** 10 al 14 de septiembre de 2025
Valor designado para el evento (calendario único)	$33.270.000
Valor rendido por el Contratista	$33.243.266
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$33.243.266
Valor asumido con recursos propios del contratista	$0
Valor no ejecutado	$26.734
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$33.243.266
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$0

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN No. (FINAL)** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No.IND-25-2522** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Concepto	Porcentaje
Porcentaje de ejecución financiera según los recursos asignados a la fecha del presente evento	99,28%

11. INFORME ADMINISTRATIVO

La etapa precontractual y contractual ha sido surtida en debida forma, tal como se evidencia en la carpeta del presente contrato.

- El contrato objeto de supervisión cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tal como se evidencia en su publicación en la plataforma SECOP II.
- Que el contrato cuenta con inicio de ejecución en SECOP de fecha 20 de agosto del 2025.
- Las partes suscribieron la respectiva acta de inicio en fecha 20 de agosto del 2025.
- Que para la elaboración del contrato se expidió el Certificado de Disponibilidad No. 3752 del 20 de agosto de 2025 por el asesor financiero.
- El acta de inicio fue firmada una vez expedido el compromiso presupuestal No. 10687 del 20 de agosto del 2025 a cargo del Asesor Financiero de la Entidad.
- La Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento aprobó mediante acta de aprobación de fecha 20 de agosto de 2025 la póliza de seguros de Cumplimiento No. 45-44-101168651 del 20 de agosto de 2025 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.45-40-101102219 del 20 de agosto de 2025, pólizas expedidas por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

12. ANEXOS: El contratista LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, presento Informe en lo que tiene que ver con organización y participación en el evento denominado "CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPO DE EDADES Y SENIOR DE TRAMPOLIN" **llevado a cabo en Cali del** 10 al 14 de septiembre de 2025, el cual contiene los soportes financieros que respaldan la inversión de los recursos proporcionados por la Entidad.

13. CONCLUSION: Una vez efectuada la Supervisión respecto del Contrato No.IND-25-2522 suscrito en fecha 20 de agosto de 2025, el supervisor avala el pago No. (FINAL), equivalente a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($33.243.266),** en razón a la factura electrónica N° LVG 129 de fecha 20/10/2025, de acuerdo en lo estipulado en el contrato, pues se evidenció el cumplimiento de las actividades por parte del contratista respecto del objeto del contrato.

JOSE MAURICIO GIRALDO HERRERA
Supervisor

Proyecto: Laura Peláez Álvarez	Contratista	Firma:
Reviso: Stefany Gutiérrez Valencia	Contratista	Firma:
Apoyo contable: Fernando Minota	Contratista	Firma:
Apoyo técnico: Jackeline Largo Prieto	Contratista	Firma:

LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969



COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE



LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

REGISTRO FOTOGRAFICO

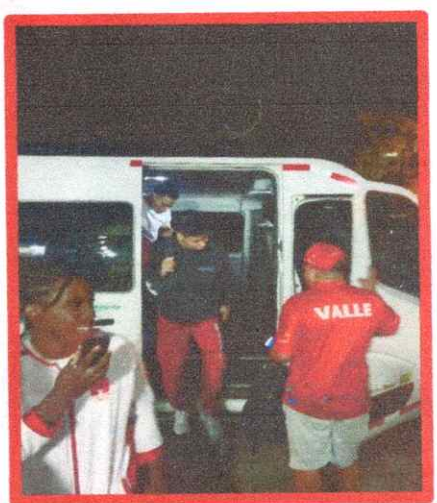
TRANSPORTE DELEGACION DE GIMNASTAS MASCULINO Y ENTRENADORES













COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

CENA DE GIMNASTAS MASCULINO Y ENTRENADORES EN HOTEL















COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

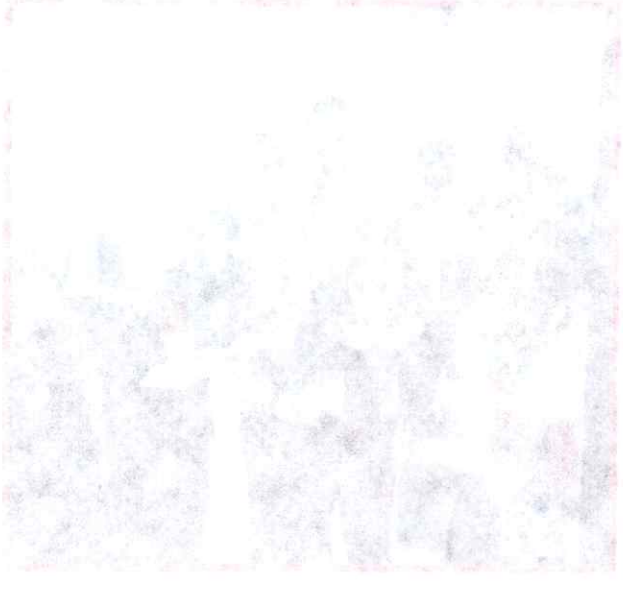
ALMUERZO DELEGACION (ENTRENADORES-GIMNASTAS-EQUIPO BIOMEDICO







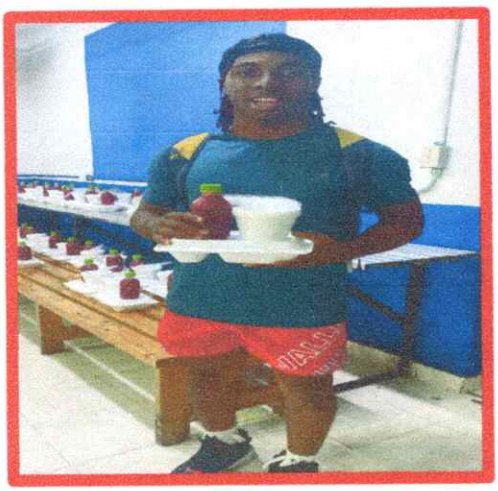




LIGADEGIMNASIA
V A L L E

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

















COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969









COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personeria Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

ALMUERZOS - REFRIGERIOS– LOGISTICA (MONTAJE- APOYO A REALIZACION DE EVENTO) ALQUILER (EQUIPO DE COMPUTO- MANTELERIA-SILLETERIA-TELEVISORES)

















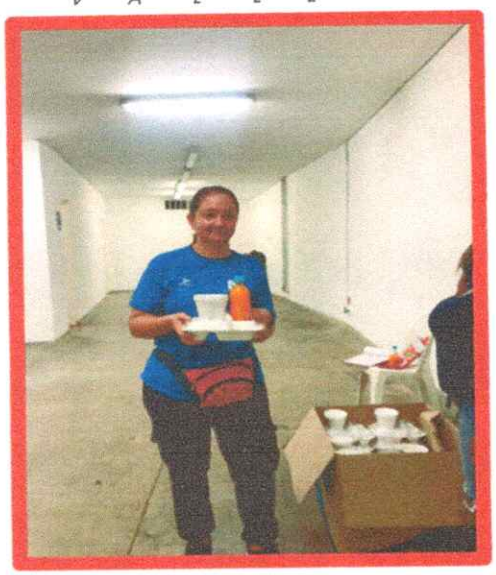


COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
VALLE

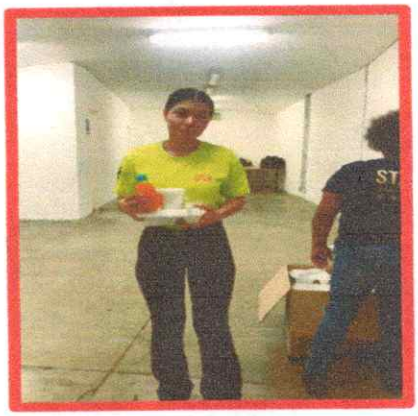
Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personeria Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969








COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

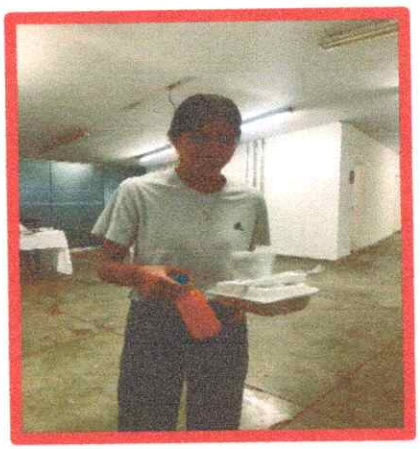
















COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
V A L L E

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969





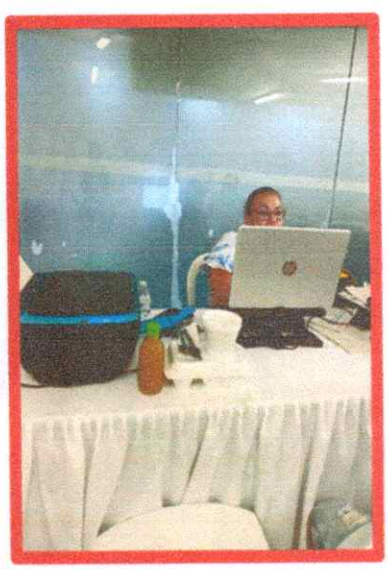


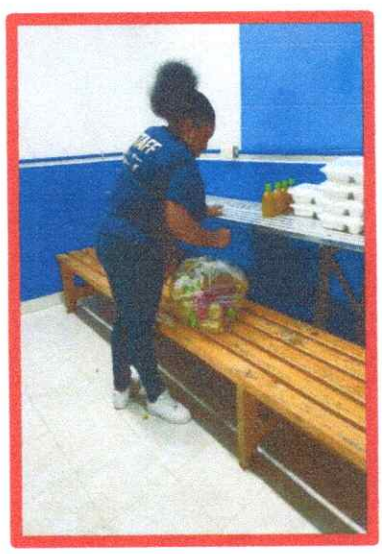












COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

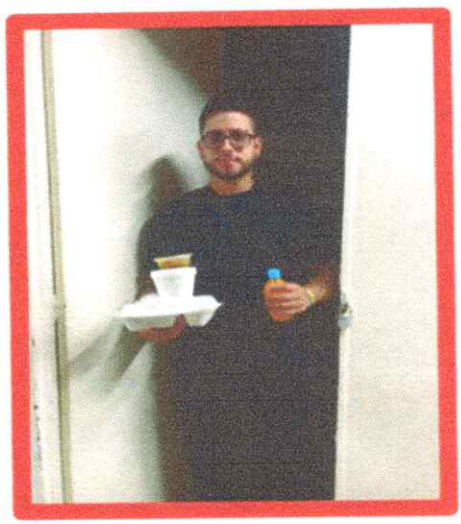
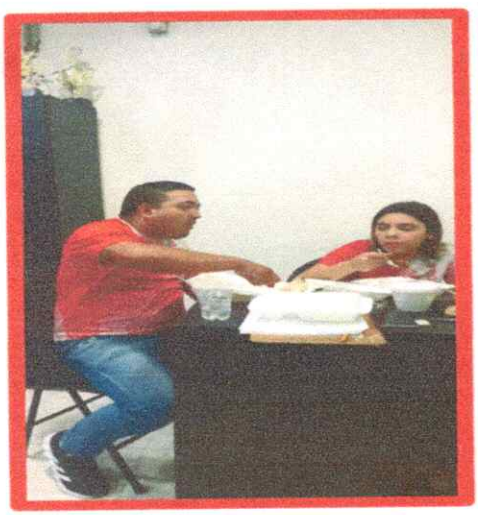


LIGADEGIMNASIA
V A L L E

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

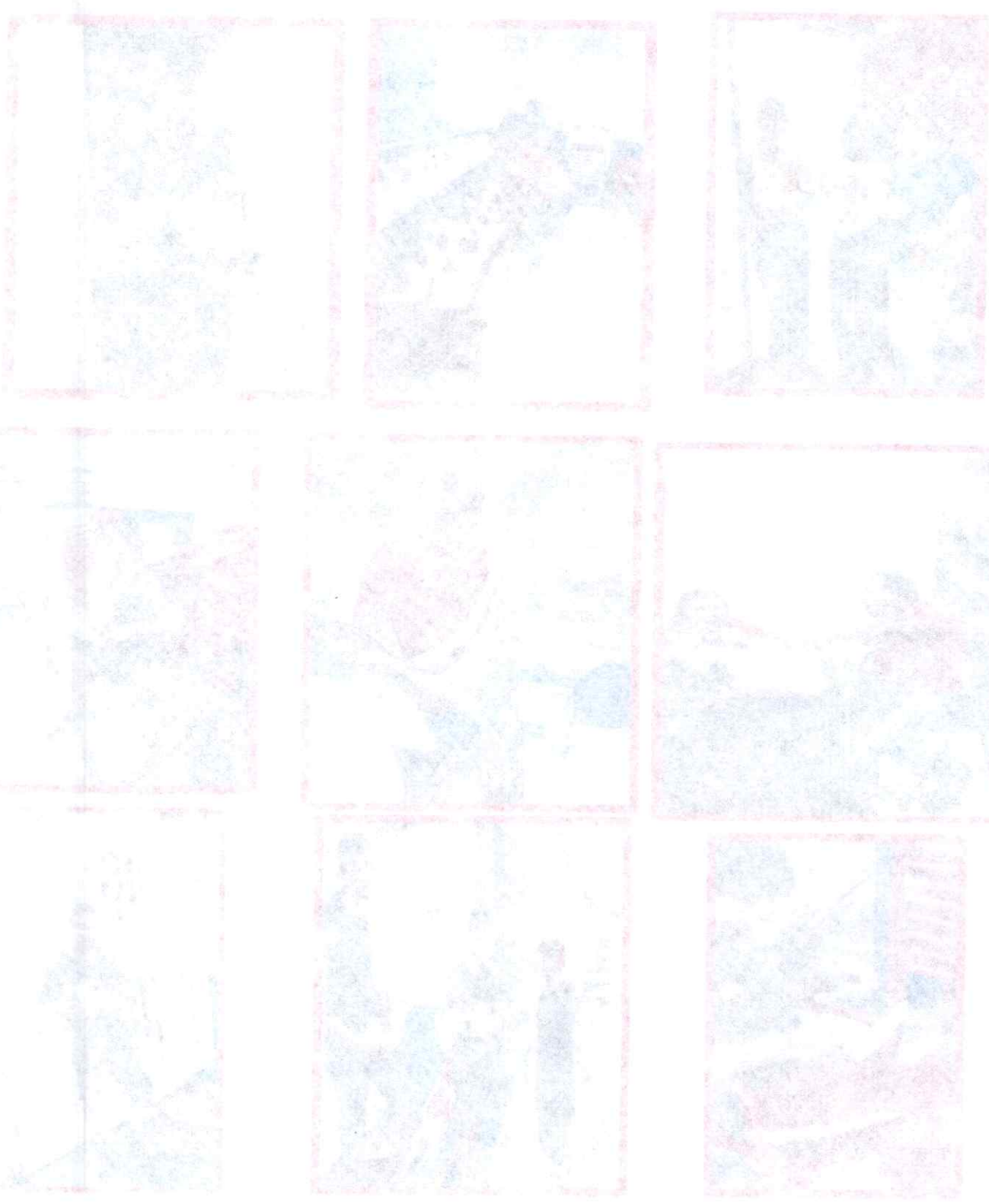







COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE



LIGADEGIMNASIA
VALLE

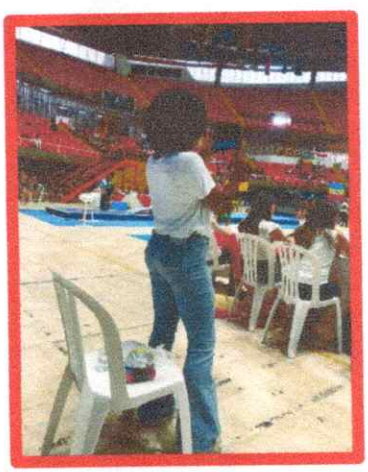
Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

REFRIGERIOS










COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969



















COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
VALLE

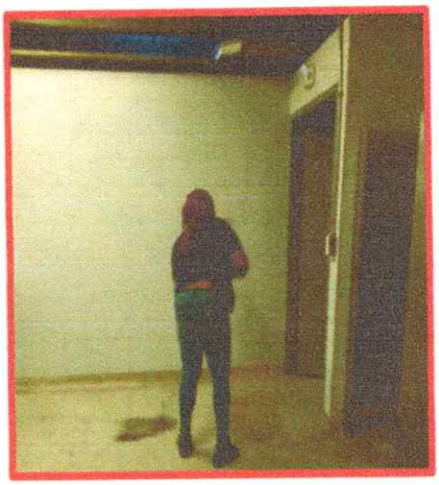
Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

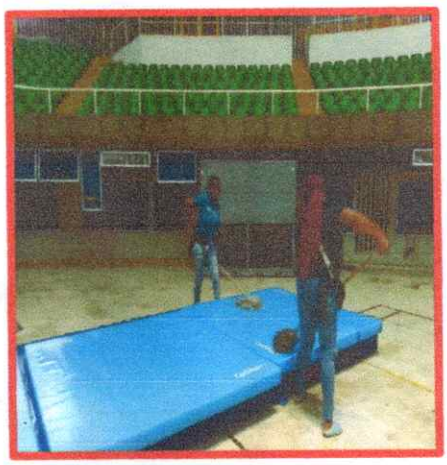
LOGISTICA DE ASEO

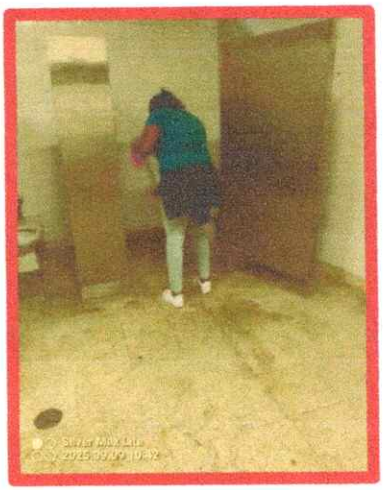


















COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

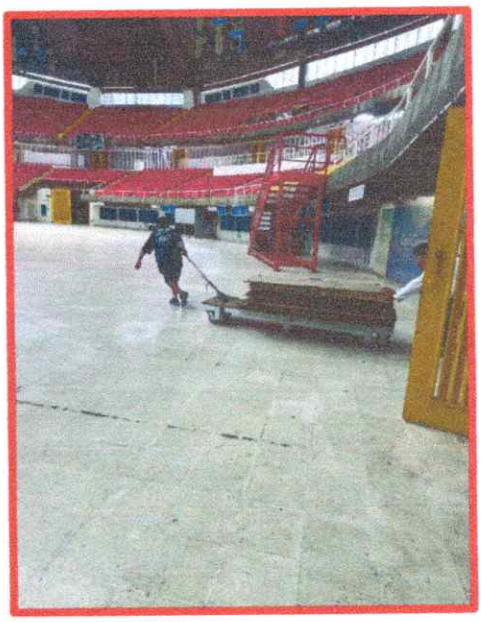
AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

MONTAJE









COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personeria Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969



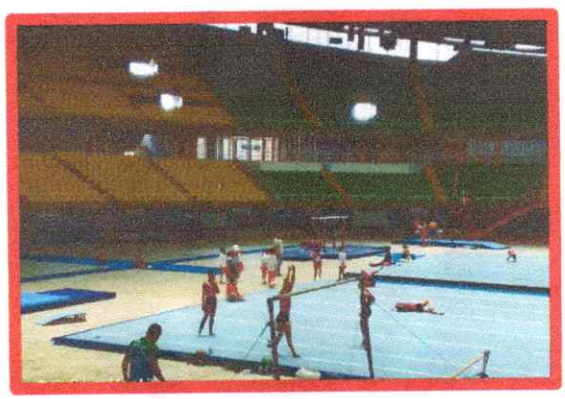








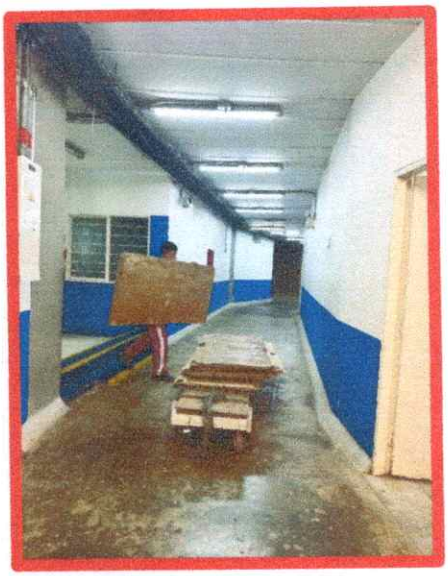




COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969







COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

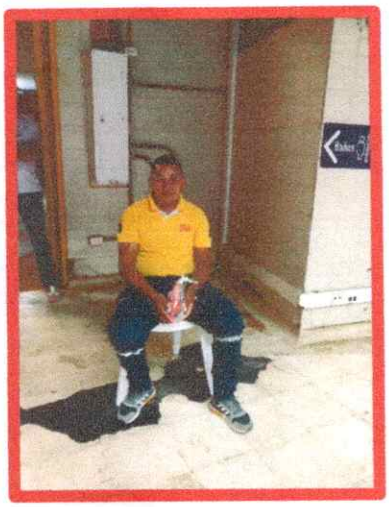
LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

AMBULANCIA







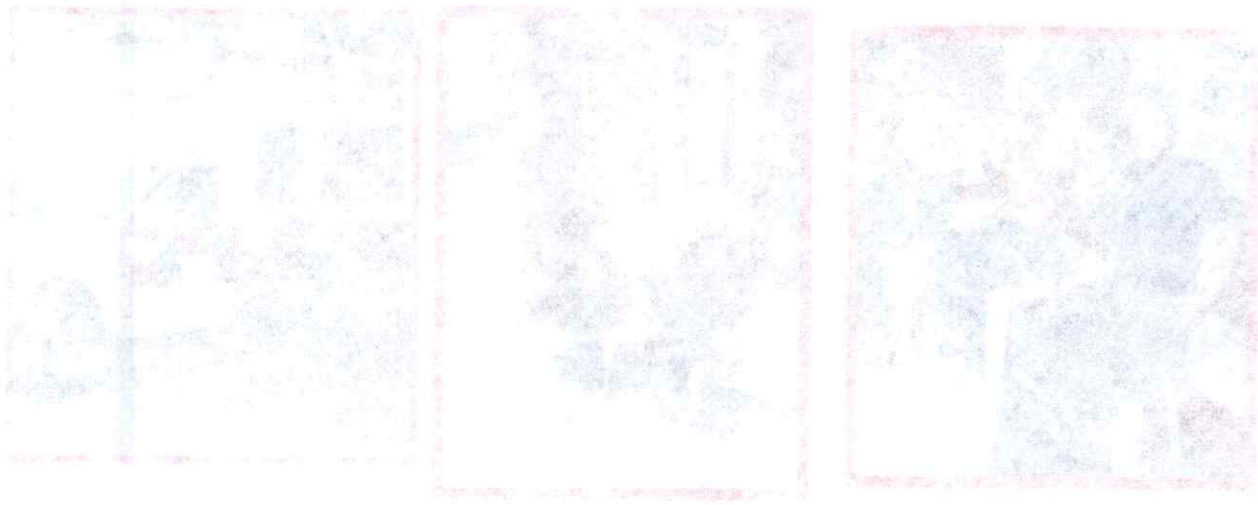








COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE



LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

ALQUILERES







EQUIPO DE COMPUTO
IMPRESORA



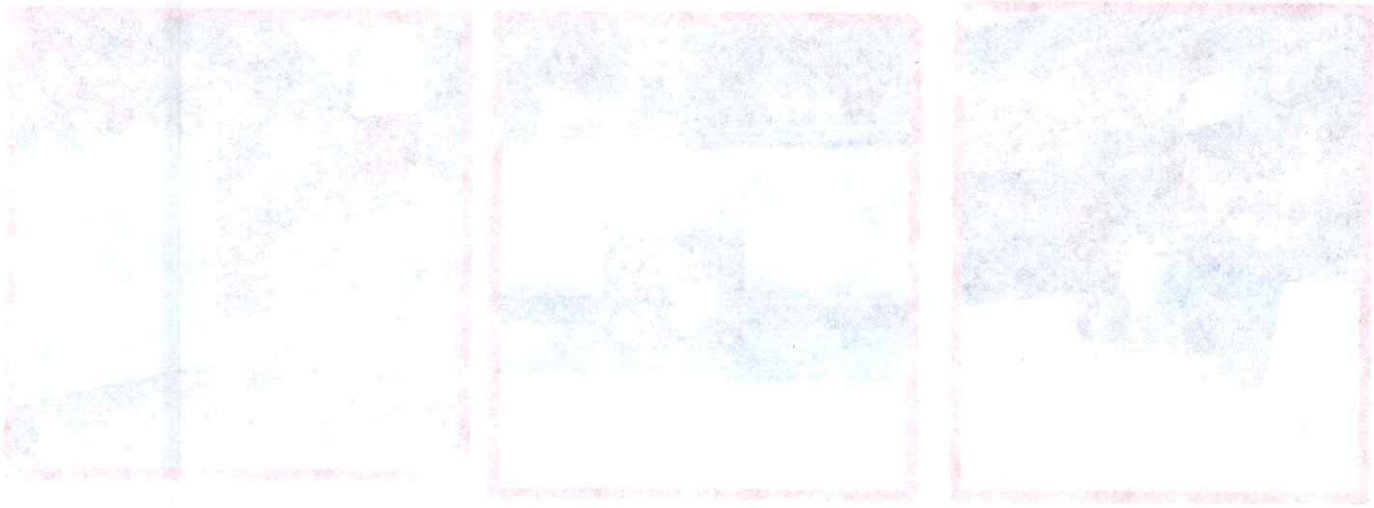






EQUIPO COMPUTO

COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE







MODEM





LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personeria Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

PUBLICIDAD









COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE



LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

ESCENARIO EN COMPETENCIA













COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969















COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

